

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, las certificaciones de experiencia y demás soportes documentales presentados por el señor JORGE ANDRES MUÑOZ GARCIA con cédula de ciudadanía No. 1.002.320.101 con su oferta de servicios, acredita que POSEE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para el cumplimiento del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN OFICIOS VARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR: ASEO Y MANTENIMIENTO MENOR, ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, MENSAJERÍA Y CUIDADO DE LOS BIENES DE SUS SEDES.

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado en el Municipio de María La Baja-Bolívar, en el mes de octubre de 2026.

YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR